

Justificación de las estimaciones realizadas.

El referente más cercano son las tasas de la titulación actual más próxima, la Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Mecánica. Dichos valores han sido los siguientes en los últimos años:

- Tasa de graduación en Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Mecánica:
 - Entre los estudiantes admitidos en 2003/2004 (113), el 12,39%
 - Entre los estudiantes admitidos en 2004/2005 (111), el 12,61%

- Tasa de abandono en Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Mecánica:
 - Entre los estudiantes admitidos en 2003/2004 (113), el 20,35%
 - Entre los estudiantes admitidos en 2004/2005 (111), el 18,02%

- Tasa de eficiencia en Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Mecánica:
 - Entre los estudiantes admitidos en 2003/2004 (113), el 82,74%
 - Entre los estudiantes admitidos en 2004/2005 (111), el 85,40%

No existen valores de la tasa de rendimiento de la titulación relacionada con el grado que aquí se propone, por lo que no se tienen estimaciones previas en las que basar el cálculo de este valor. La previsión de esta tasa se ha calculado estimando los resultados que se prevén en el futuro Grado.

Llama la atención la baja tasa de graduación, en torno al 15%. La explicación hay que buscarla en el efecto distorsionador que el Proyecto Fin de Carrera tiene en las titulaciones actuales, así como la bonanza del mercado de trabajo en los últimos años.

Algunos estudiantes realizan su Proyecto Fin de Carrera en grupos de investigación de la Universidad. Se trata de trabajos específicos, dentro de un amplio proyecto de investigación, cuya duración media está entorno a los 9 meses.

La amplia oferta de prácticas en empresa, que en los años especificados en las tasas superaba la demanda, ha ocasionado que un alto número de estudiantes, a los que les quedaba alguna asignatura residual y el Proyecto Fin de Carrera, fueran a hacer prácticas a las empresas. En algunas ocasiones, las prácticas se renovaban y, en aproximadamente la mitad de los casos, esas prácticas suponían la vía de inserción laboral de los estudiantes, que enlazaban contratos profesionales sin terminar sus estudios.

No es fácil hacer una estimación de resultados ni prever nuevos indicadores, ya que las circunstancias de las nuevas titulaciones van a ser muy distintas. Es presumible que el nuevo Grado logre unos resultados muy superiores a los históricos de las titulaciones más afines, por las siguientes razones:

- En las Normas Regulatoras de los Estudios de Grado de la UPNa, artículo 13, se prevén diferentes tipos de dedicación: estudiante a tiempo completo, a tiempo parcial y a tiempo reducido. Entendemos que las estimaciones previstas deben tomar como colectivos de referencia a los distintos tipos de dedicación, y no unificar los resultados de estudiantes a tiempo completo y parcial.

- El diseño de las nuevas materias se ha realizado, como no puede ser de otra manera, según el tiempo real disponible por los estudiantes. Esta cuestión, que parece obvia, no ha sido tradicionalmente muy tenida en cuenta. El Responsable de Calidad de la Titulación será el encargado de velar por que se cumpla ese requisito, con especial atención al Trabajo Fin de Grado.
- De la misma manera, la duración de las prácticas será la prevista, 18 ECTS, y no serán renovadas. Si a un estudiante le ofrecen, una vez terminadas, un contrato laboral sin haber terminado su titulación, ese estudiante será considerado automáticamente como estudiante a tiempo parcial, o a tiempo reducido.
- Se prevé que el empleo de metodologías docentes más activas hará que los estudiantes estén más motivados.
- Una evaluación que tenga en cuenta la actitud y el trabajo continuo del estudiante, y que no se centre únicamente en la prueba final escrita, será más justa y cercana a su progresión real.
- El Plan Tutor, que se está implantando actualmente en la Universidad, va a permitir realizar un seguimiento personalizado de cada estudiante. La detección por parte del profesorado de problemas o dificultades a las que se enfrenta el estudiante, y la puesta en marcha de medidas correctoras permitirá disminuir el fracaso académico.
- Así mismo, se ha revisado el procedimiento de coordinación entre las materias, para detectar lo antes posible redundancia de contenidos o falta de ellos, incumplimientos de programa, etc., y mejorar la comunicación entre los profesores, facilitando la labor del Responsable de Calidad de la Titulación.
- En las Normas Regulatoras de los Estudios de Grado de la UPNa, artículo 18, se prevé que el estudiante, en primer lugar, deberá matricular las asignaturas no superadas o no matriculadas, empezando por los cursos más bajos, antes de matricular asignaturas nuevas de los cursos superiores. Además, se ha fijado el número máximo de créditos a los que se puede matricular un estudiante. Se considera que esta norma mejorará la tasa de eficiencia, y con ello la tasa de graduación.